Expediente: **1974/25**
Carátula: **CHAVAN JORGE ALBERTO C/ DIECISEIS DOCE SAS Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIECISEIS DOCE SAS, -DEMANDADO
27164589426 - CHAVAN, Jorge Alberto-ACTOR
90000000000 - COLOMBRES, Roberto Augusto-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1974/25

H105016322948

JUICIO: CHAVAN JORGE ALBERTO c/ DIECISEIS DOCE SAS Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 1974/25 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1. Atento a las constancias del expediente, y al tiempo transcurrido desde la revocación de poder efectuadas a los letrados Mirtha Analia Morales Dorado y Carlos R. Canevaro, ex apoderados de los demandados, sin que los accionados hayan comparecido con nueva representación letrada, corresponde hacer efectivo el apercibimiento contenido en los decretos de fecha 29/05/2026 y 08/06/2026 respectivamente. En consecuencia, tengo a la firma demandada DIECISEIS DOCE SAS y al codemandado Roberto Augusto Colombres por constituido domicilio digital en estrados digitales (art. 22 del CPL y 16 inc 1 del CPCyC, supletorio).

2. De acuerdo al estado procesal del expediente, corresponde **abrir la causa a prueba** por el término de **CINCO DÍAS**, plazo que será común para ambas partes y que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil de la notificación del presente proveído (cfr. art. 68 CPL).

3. En virtud del art. 22 del CPL, a fin de notificar el presente proveído a los demandados en sus domicilios, adjunte la interesada el comprobante de pago de la movilidad correspondiente. ET

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andrés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.